

Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 65 DE 196 4
(Junio 2)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la partida para construcciones y reformas- artículo 7o.-
Capítulo II - del actual presupuesto se ha agotado, haciéndose
indispensable aumentarlo para poder terminar algunas obras ur-
gentes que en la actualidad adelanta la Universidad.

R E S U E L V E:

Artículo 1o.- Trasladar del capítulo VII- artículo 31- al capí-
tulo II, artículo 7o. la suma de \$60.000.00, con
destino a construcciones y reformas.

Artículo 2o. El presente Acuerdo rige desde la fecha,

Dado en Pereira, a dos (2) de junio de mil nove -
cientos sesenta y cuatro (1964)

EL PRESIDENTE:

[Handwritten signature of Guillermo Angel Ramirez]



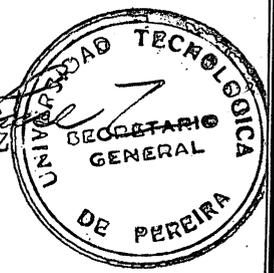
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PEREIRA
GUILLERMO ANGEL RAMIREZ
PRESIDENTE

EL SECRETARIO:



[Handwritten signature of Fabio Franco Gomez]



PEREIRA
FABIO FRANCO GOMEZ